Murcia, a 1 de diciembre de 2015

Comunicado del sindicato de enfermería de la UGT contra el Decreto de prescripción de enfermería

Hoy se ha convocado en todos los centros sanitarios, concentraciones contra el Real Decreto de prescripción de enfermería.

La UGT, y su sindicato de enfermería de Murcia, hemos elegido un centro de salud, porque consideramos que estos centros son los que más afectados pueden verse en cuanto a su funcionamiento, en caso de publicarse en el BOE este decreto.

El sindicato de enfermería de UGT está completamente de acuerdo en que se regule la prescripción de enfermería para que se dote de seguridad jurídica al trabajo cotidiano que venimos desarrollando los enfermeros.

Pero este Real Decreto no dota al trabajo enfermero de cobertura legal, nos sigue manteniendo en el mismo limbo en el que estábamos, a la vez que nos exige una formación adicional de 180 horas mínimas para que el ministerio nos acredite como "prescriptores". Con ello conseguiríamos prescribir productos no sujetos a receta médica y que se pueden conseguir en farmacias e incluso en internet sin ningún tipo de prescripción.

El Consejo general de colegios de enfermería y el sindicato SATSE, deben considerar a la enfermería falta de conocimientos para solicitar la realización de dichos cursos.

También podría ser que la realización de dichos cursos sirvieran de financiación y captación de afiliados para dichas organizaciones, especialmente esta última a través de su fundación para la formación FUDEN.

Con respecto a la prescripción de productos sujetos a prescripción médica, todo depende de la prescripción previa del facultativo o de los protocolos a seguir que deben ser validados por una comisión a nivel nacional y aprobados en BOE. Algo que en la práctica se vuelve inviable.

Por ello decimos que el Ministerio de sanidad, Consejo General de Colegios de Enfermería y SATSE han hecho el ridículo más espantoso en la negociación y aprobación de dicho decreto.

Primero porque el ministerio de sanidad ha tenido la desfachatez de elegir a sus interlocutores en la negociación que se han arrogado la representación de toda la enfermería(SATSE Y CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA), expulsando a los legítimos representantes de los trabajadores del Sistema Nacional de Salud, donde tienen mayoría el resto de sindicatos.

Segundo, por negociar la realización de cursos acreditativos que sólo pueden realizar los colegios de enfermería y la fundación de SATSE. Para mayor gloria y financiación de estos.

Tercero, porque este decreto no cumple la expectativa de prescripción autónoma de enfermería en su campo de actuación, los cuidados enfermeros.

UGT va a exigir al gobierno que modifique el RD para garantizar la prescripción enfermera autónoma.

Vamos a exigir que se anule la formación adicional que se nos solicita, por que en nuestra formación universitaria ya tenemos la formación debida avalada por el ministerio de educación, al igual que pasa en caso de odontólogos y podólogos, que si pueden prescribir autónomamente en su campo de actuación.

Y por último vamos a exigir que se negocie estas modificaciones con las organizaciones legitimadas en el Ámbito negociador del Sistema Nacional de Salud, y no con los amigos del ministro de turno.